

Acuerdo, de 30 de marzo de 2012, de adhesión de la Comunidad Autónoma de Murcia al mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores.

ACUERDO

Primero. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia asume el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera aprobado el 6 de marzo de 2012 por el que se fijan las líneas generales de un mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de las Comunidades Autónomas, así como el Acuerdo de 22 de marzo de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos.

Segundo. A la vista del ámbito de aplicación subjetivo definido en el punto 3 del referido Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, según la interpretación realizada por el Acuerdo de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos del día 22 de marzo, el mecanismo será de aplicación a las siguientes unidades integrantes del sector administraciones públicas de esta Comunidad Autónoma:

a) La Administración General de la Comunidad.

b) Los siguientes entes y organismos públicas dependientes de la Administración General de la Comunidad, que presten servicios o produzcan bienes que no se financian mayoritariamente con ingresos comerciales y que están incluidos en el subsector Administraciones Públicas de acuerdo con la metodología de la contabilidad nacional:

➤ Los Organismos Autónomos.

- Instituto Murciano de Acción Social
- Agencia Regional de Recaudación
- Instituto de la Vivienda y Suelo
- Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia
- Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario
- Servicio Público de Empleo y Formación de la Región de Murcia

- ✓ Las Entidades Públicas Empresariales.
 - Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia
 - Ente Público del Agua de la Región de Murcia
 - Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia

- ✓ Entes públicos.
 - Consejo Económico y Social de la Región de Murcia
 - Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO)
 - Radiotelevisión de la Región de Murcia
 - Servicio Murciano de Salud
 - Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR).

- ✓ Consorcios.
 - Consorcio Agencia desarrollo Comarca del Noroeste y Río Mula
 - Consorcio Cartagena Puerto de Culturas
 - Consorcio Centro Turístico de Talasoterapia
 - Consorcio construcción y financiación del Palacio de Deportes de Cartagena
 - Consorcio del Campus Universitario de Lorca
 - Consorcio gestión residuos sólidos Región de Murcia
 - Consorcio la Manga
 - Consorcio Marina de Cope
 - Consorcio para el desarrollo turístico y cultural de Lorca
 - Consorcio Servicio Extinción de Incendios y Salvamento de Murcia
 - Consorcio Turístico de Mazarrón
 - Consorcio Turístico Desfiladero de Almadenes
 - Consorcio Turístico Mancomunidad de Sierra Espuña
 - Consorcio Turístico Mancomunidad del Mar Menor Consorcio Turístico Mancomunidad del Nordeste de Murcia
 - Consorcio Turístico Mancomunidad del Noroeste de Murcia
 - Consorcio Turístico Mancomunidad del Valle de Ricote
 - Consorcio Turístico Medina Noga1te
 - Consorcio Turístico Murcia Cruce de Caminos
 - Consorcio Vía Verde del Noroeste

➤ **Fundaciones.**

- **Fundación Agencia Desarrollo Industrias Creativas(ADICREA)**
- **Fundación Agencia Regional de Gestión de la Energía de Murcia**
- **Fundación Alzheimer**
- **Fundación Contentpolis Ciudad de los Contenidos Digitales**
- **Fundación Cultural Privada Esteban Romero**
- **Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua**
- **Fundación Integra**
- **Fundación Mariano Ruiz Funes**
- **Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos**
- **Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia**
- **Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia**
- **Fundación Parque Científico de Murcia**
- **Fundación Séneca Agencia Regional de Ciencia y Tecnología**
- **Fundación Universidad Politécnica de Cartagena para el Progreso Científico y Tecnológico**
- **Fundación Teatro Romano de Cartagena**

➤ **Sociedades Mercantiles.**

- **Caravaca Jubilar, SAU.**
- **Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.**
- **Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (GISCARMSA)**
- **Lorcatu Lorca Taller del Tiempo, S.A.U.**
- **Murcia Cultural, S.A.**
- **Onda Regional de Murcia, S.A.**
- **Región de Murcia Turística, S.A.**
- **Televisión Autónoma de Murcia, S.A.**

Tercero. Las autoridades y el personal de dichas unidades deberán prestar toda la colaboración que le sea requerida por la Intervención General de la Comunidad Autónoma como órgano responsable de la dirección y gestión del procedimiento”.